

Senado de la Nación
Secretaría Parlamentaria
Dirección General de Publicaciones

(S-1523/15)

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

ARTÍCULO 1°.- Encomendar al Banco Central de la República Argentina la emisión y puesta en circulación de billetes de curso legal forzoso de PESOS DOSCIENTOS (\$200); de PESOS QUINIENTOS (\$500) y de PESOS MIL (\$1000).

ARTÍCULO 2°.- El Banco Central de la República Argentina, y en su caso el Poder Ejecutivo nacional, dispondrán de todos los recaudos a los fines de la inmediata operatividad de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- A partir de la sanción de la presente Ley, se establece un plazo de ciento ochenta (180) días para proceder a la reglamentación correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Laura G. Montero. –

Fundamentos

Señor Presidente:

Desde el año 2010 varias han sido las iniciativas de ley presentadas en ambas cámaras del Honorable Congreso de la Nación a efectos de lograr la emisión y circulación, por parte del Banco Central de la República Argentina, de billetes de mayor denominación respecto del vigente y desfasado billete de cien pesos.

Diversas son las causas y fundamentos como; la inflación, la inseguridad, la bancarización y otras, que hacen que legisladores nacionales de diferentes bloques partidarios desde hace cinco años a la fecha, sigan insistiendo con iniciativas de esta naturaleza.

Y cabe sostener que esos proyectos siguen la lógica de la secuencia que tienen los billetes en la Argentina, es decir, tenemos billetes de 2, 5, 10, 20, 50 y 100 pesos; ahora toca 200, 500 y uno de 1.000 también. Ya que si consideramos el factor inflación al día de hoy, tenemos como resultado que para equiparar el billete de 100 pesos a su momento de emisión (billete de máxima denominación) debería ser sustituido por uno de 1500 pesos.

Ya que al analizar cuánto valía el billete de 100 pesos cuando se emitió por primera vez en el año 1992, observamos que el valor del poder adquisitivo que tenía ese billete por aquel entonces era de casi 900 pesos. Pero hoy esos 900 pesos se transformaron en 1.500 pesos, es decir que no basta con la emisión de billetes de 200 y 500 pesos porque nos estaríamos quedando rezagados.

Obviamente, en ese momento, cuando se emitió el billete de 100 pesos valía mucho y era alto el poder de compra. Pero a la actualidad el nivel de compra es muy inferior que en aquel entonces. Tal es así que nuestro billete de 100 pesos ha quedado totalmente desfasado, ya que para realizar una transacción, para comprar mínimos productos en el supermercado, cargar nafta o efectuar cualquier actividad diaria, se necesita más de uno.

Otro punto de análisis fundamental es la comparación de nuestro país con los de la región, ya que por ejemplo en Uruguay el billete de máxima denominación es el de 2000 pesos uruguayos, que equivalen a 75 dólares. Si considerásemos el dólar tipo blue actual, para que el billete máximo de Argentina sea ese debería al menos emitirse y ponerse en circulación billetes de \$1000 y si la medición la hacemos con la cotización oficial el valor del billete –redondeado- debería ser de 700 pesos.

Tanto que en Brasil y Chile los billetes de máxima denominación equivalen a 33 dólares, es decir en torno a 400 pesos considerados a la luz del dólar blue o 300 pesos en razón de la cotización oficial.

Otro ejemplo es la base circulante en poder del público, que se multiplicó desde aquel momento hasta ahora por cuarenta y cuatro veces. Tenemos cuarenta y cuatro veces más dinero circulando que aquel momento, y el billete de máxima denominación sigue siendo el mismo. Cada tres años, por la inflación que estamos teniendo, se divide por dos el valor relativo de ese billete; o sea, cada vez será más obsoleto.

Además por su excesiva cantidad, el traslado de los billetes cada vez resulta más problemático y riesgoso ante la necesidad de usar bolsos. Pues son alarmantes los hechos de inseguridad relacionados con el movimiento del manejo del dinero. Todo esto lleva a que, si seguimos así no vamos a poder hacer más transacciones con billetes porque no habrá forma de hacer operaciones contando y trasladando normalmente.

También se presentan dificultades en materia logística. La cantidad de dinero en los cajeros automáticos y terminales de autoservicio es siempre la misma. Sin embargo, los clientes en general necesitan más billetes a raíz de la inflación. Estos inconvenientes se agravarán

cuando si se otorguen los aumentos salariales del año y se incrementa la demanda de billetes.

Así, las máquinas se quedan sin dinero mucho más rápido y especialmente los fines de semana se hace casi imposible acceder al efectivo. Hasta ahora, el gobierno nacional y el Banco Central han resistido todo intento por lanzar un billete de mayor denominación, pese a los reclamos de los legisladores y de diferentes sectores financieros. Ya que tal medida implicaría una forma de reconocer la creciente inflación del actual gobierno.

En los últimos años, el Poder Ejecutivo fabricó y diseñó nuevos billetes, como el de 50 pesos con la imagen de las islas Malvinas, o los de 100 pesos con la iconografía de las Madres de Plaza de Mayo y los de Eva Perón. Pero lejos de resolver los problemas cotidianos aparejados a la manipulación del dinero, su objetivo fue más propagandístico e ideológico que técnico.

Así las cosas y en consideración a los argumentos aquí esgrimidos, es que solicito a mis pares, me acompañen en el tratamiento y aprobación de la presente iniciativa de ley.

Laura G. Montero. –